DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO RUTA 10 (CAPIIBARY) - STO. DOMINGO - ESC. AGRICOLA – SIDEPAR - RUTA 13 (DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y CAAGUAZU). AD REFERENDUM AL PGN 2022
CONSTRUCTORA ACARAY S.A.
Contrato S.G. MINISTRO N° 18/2023

Asunción, de junio de 2025

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de la prórroga por inclemencias climáticas de la Contratista, este Departamento, señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G. Ministro N° 18/2023

Condiciones Contractuales del Contrato

- Clausula 16. Plazo de ejecución de las Condiciones Contractuales del PBC.

2.- Resolución DNCP N° 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N.° 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

La Empresa Consultora CONSORCIO 2G, encargada de la fiscalización de las obras, mediante Expediente MEU N° 22290/2025 de fecha 27 de mayo del 2025, presenta todas las documentaciones correspondientes a la solicitud de prórroga por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), de la Contratista CONSTRUCTORA ACARAY, ocurridas entre los meses marzo 2025 hasta abril 2025, en base a la cual, solicita un total de 45 (cuarenta y cinco) días.

La fiscalización declara haber verificado la documentación presentada, y recomienda aprobar la prórroga de 45 (cuarenta y cinco) días por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas en los meses ya citados.

El Supervisor de Obras del MOPC sugiere, mediante el Informe de Supervisión de fecha 30 de mayo de 2025, declara no encontrar objeción y sugiere otorgar la prórroga solicitada por la contratista CONSTRUCTORA ACARAY S.A., Contrato S.G. MINISTRO N° 18/2023, en el marco del Llamado MOPC N° 129/2021. **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO RUTA 10 (CAPIIBARY) - STO. DOMINGO - ESC. AGRICOLA – SIDEPAR - RUTA 13 (DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y CAAGUAZU). AD REFERENDUM AL PGN 2022 – ID N° 405.531.**

Ing. Alfredo García
Jefe del Dpto. de Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.

La Supervisión declara encontrar respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 45 (cuarenta y cinco) días por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas en los meses ya citados, el cual se detalla en la siguiente planilla:

Inclemencias climáticas

Periodo de Análisis	Días de lluvia y sus consecuencias	Subtotal de días prorrogables
Marzo-2025	18	18
Abril-2025	27	27
Total, días de prórroga por inclemencias climáticas		**45**

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por la Fiscalización, con el visto bueno del Supervisor de Obras, es parecer de este Departamento, otorgar la prórroga por 45 (cuarenta y cinco) días por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), de conformidad a lo establecido en la Cláusula N° 16 de las Condiciones Contractuales del PBC y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

MOPC DPTO. DE EJECUCION-DCV

Ing. Mario Alfredo García
Jefe
Departamento de Ejecución
DCV – MOPC

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Dirección de Caminos Vecinales como Administradora del Contrato, da por aprobada la prórroga por inclemencias climáticas, y remite los documentos a consideración para su gestión a través de las instancias pertinentes.

MOPyC DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Ing. Guido Benitez Villate
Director
Dirección de Caminos Vecinales